

Los docentes aceptaron la oferta salarial

Hubo rechazo en la capital, pero se revirtió la diferencia con las asambleas del interior. Hoy será el plenario.

Neuquén

ANDREA DURÁN
andrea.duran@rionegro.com.ar

Las asambleas de ATEN aceptaron ayer, por mayoría, la última propuesta salarial del gobierno de Neuquén para el 2026. Los docentes debatieron en las 22 seccionales de la provincia, con algunas que se inclinaron por el rechazo, y recién hoy se oficializará el resultado final, cuando se contabilicen los votos por moción en el plenario de secretarios generales que se hará a las 8:30 en Cutral Co.

Desde la conducción provincial aseguraron anoche que la moción de firmar el acuerdo había ganado "por amplísima mayoría", con más de mil votos de diferencia.

Eso pese a que, en la asamblea de ATEN Capital, la más numerosa de la provincia, la oposición impuso su propuesta de rechazo. El conteo, que se conoció pasadas las 20:30, fue de 204 votos por la

"El IPC anualizado es un tema central. Rompimos el techo nacional y los condicionamientos del gobierno a los acuerdos salariales"

Fany Mansilla, flamante secretaria general de ATEN.



aceptación y 775 por el rechazo.

Fueron los resultados de asambleas en las seccionales del interior los que habrían terminado torciendo la tendencia hacia



La seccional de la capital realizó su asamblea en la EPET 8, en el bajo de la ciudad.

la aceptación.

La propuesta que ofreció el gobierno en la reunión del lunes contempla subas trimestrales atadas al Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre los meses de enero y diciembre de 2026.

Además introduce cambios en el llamado "presentismo", es decir, el Adicional al Desarrollo Profesional Docente, que lo pasarán a cobrar todos los maestros excepto los que tengan faltas injustificadas.

El ofrecimiento oficial incluye el pago, durante la segunda quincena de enero, de una suma de carácter extraordinaria, no remunerativa y no bonificable de 350.000 pesos y una segunda cuota en la segunda quincena de

septiembre, que tendrá como base el importe de 350.000 pesos más la actualización por IPC.

En la mesa también se acordó analizar la puesta en marcha del boleto docente gratuito interurbano y se acordó el mantenimiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid) y el concepto de "conectividad nacional", que serán afrontados con recursos de la Provincia, entre otras mejoras.

El gobernador Rolando Figueiroa dijo el martes que este es el "último gran esfuerzo" que puede hacer su administración y destacó que "en Neuquén existe una pauta salarial mucho más importante que en el resto del país".

Desde la conducción del gre-

El dato

\$350.000

es la suma no remunerativa ni bonificable que el gobierno ofreció pagar a mediados de enero a los docentes.

mio se destacó como una propuesta superadora, aunque la oposición cuestiona que tenga sumas no remunerativas, no incorpore una recomposición sobre los básicos y no se derogue el "presentismo".

SUMAMOS NUEVO BENEFICIO A HOGAR



FERROMUNDO

San Martín 1369 (Neuquén) Ruta 7 - Km20 (Centenario)
Ruta 151 - Km30 (Campo Grande) Ruta 22 - Acceso Villa Regina (V. Regina)

TODO LOS DÍAS
10%
DE AHORRO

SUSCRIBITE
Y EMPEZÁ A AHORRAR
299 470 0302
BUSCANOS EN @CLUBRN

Club
RÍO NEGRO

VER BASES, CONDICIONES Y APLICACIONES DEL BENEFICIO PARA LOS SOCIOS EN LA APP CLUB RÍO NEGRO

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general, a asistir y expresarse sobre los Estudios de Impacto Ambiental propuestos por Capex S.A. denominados "Estudio de Impacto Ambiental parque Solar Agua del Cajón I Expte.: N° EX-2025-00458357- -NEU-SAMB#MERN, a desarrollarse en el área Agua del Cajón, coordenadas GK Posgar94 V01: X 5.689.784 Y 2.553.924; V02: X 5.690.122 Y 2.555.518; V03 X 5.689.784 Y 2.555.491; V04: X 5.689.280 Y 2.553.719; y "Estudio de Impacto Ambiental parque Solar Agua del Cajón II Expte.: N° EX-2025-01439828- -NEU-SAMB#MERN, a desarrollarse en el área Agua del Cajón, coordenadas GK Posgar94 V01: X 5.690.097 Y 2.549945; V02: X 5.690.907 Y 2.554234; V03 X 5.689.878 Y 2.553.889; V04: X 5.689.111 Y 2.550246, Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 9 de febrero de 2026 a las 10.30 hs, en Quinta los Trinos sito en Olascoaga 375 de la localidad de Plottier, Provincia del Neuquén. A dicha audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Capex S.A, por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. Los proyectos consisten en un parque solar fotovoltaico de 30 MWac que estará conectado a la ET Agua del Cajón 500/132/33 kV, punto de conexión de la central térmica "Agua del Cajón" de 661,5 MW de potencia nominal, perteneciente a CAPEX S.A; y en un parque solar fotovoltaico de 100 MWac, que estará conectado a la ET Agua del Cajón 500/132/33 kV-ET Chocón Oeste 500/132/33 kV línea privada, propiedad y operada por CAPEX S.A. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental, aplicando medidas generales y medidas preventivas -mitigadoras específicas enunciadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición- bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sito en Antártida Argentina 1245, C.A.M, Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, durante los días y horarios hábiles administrativos (lun. a vie. de 08 a 15 hs); y en la Mesa de Entradas del Municipio de la ciudad de Plottier, sito en Av. San Martín 155, en donde podrá ser consultado (Lun. a Vie. De 08 a 13 hs). En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata.